



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-84649608- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-84649608- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARÍA VERÓNICA IBARRA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., CUIT N° 33500838669, Legajo N° 1.093 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA VERÓNICA IBARRA, Documento Nacional de Identidad N° 24.378.035, Matrícula Nacional N° 16.837, como Directora Técnica de la DENTSPLY ARGENTINA S.A.C.I., Legajo N° 1.093, con domicilio legal y depósito en la calle General Enrique Martínez N° 657/61, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-84649608- -APN-DGA#ANMAT

dc